

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 21 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Departamento de Caza y Pesca de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Asociación Gallipatos Sierra y Agua, CIF: G-18487710.
 - Acto notificado: Subsanación y mejora de la solicitud de alta del curso de caza expediente 69/2016 .
 - Contenido del trámite: Se requiere la documentación que se relaciona:
 - Fecha de realización del curso.
 - El lugar de impartición del curso no coincide con el calendario aprobado.
 - Acta del curso firmada por el Director.
 - Relación de personas que han superado el curso
 - Documentación de alta de menores de edad.
 - Plazo: Conforme al art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone de un plazo de 10 días, a partir del día siguiente de su publicación, para consultar el expediente y/o efectuar las alegaciones que estime pertinentes. Trascurrido dicho plazo, se le tendrá desistido de su petición.
2. Interesado: Doña María Martínez Martínez, DNI: 74580550Z.
 - Acto notificado: Resolución por la que se declara desistido en su petición de segregación del coto privado de caza denominado «Las Molineras» con matrícula GR-11953 recaída en el expediente 511/2016.
 - Contenido de la Resolución: Tener por desistido en su petición de segregación del coto privado de caza denominado «Las Molineras», con matrícula GR-11953 al no subsanar las deficiencias notificadas en el plazo legal establecido conforme al art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
 - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 21 de febrero de 2017.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.